

LA PESCA ILEGAL EN LAS ISLAS BALEARES

Diagnóstico y soluciones



Con el apoyo financiero de:



En colaboración con:



LA PESCA ILEGAL EN LAS ISLAS BALEARES

Diagnóstico y soluciones

Documento elaborado por: Fundación Marilles.

En colaboración con: Mallorca Preservation, Ibiza Preservation, Menorca Preservation, Conservation Collective y Blue Marine.

www.marilles.org

Para recibir más información sobre la Fundación Marilles y/o sobre este informe, póngase en contacto con info@marilles.org

Foto de portada: atunes rojos, de Jordi Chías.

NOTA

Este documento se ha escrito en base a la información recogida por un consultor durante los meses de diciembre de 2020 a mayo de 2021; y a las opiniones expresadas en una serie de talleres y consultas realizadas con representantes de sectores implicados entre mayo y noviembre de 2021.

Los sectores consultados incluyen representantes de cofradías de pescadores de Baleares, asociaciones y aficionados a la pesca recreativa, asociaciones y aficionados a la pesca submarina, cuerpos de seguridad, vigilancia e inspección de diversas autoridades, administración, restaurantes y organizaciones conservacionistas. Se ha procurado que en todas las consultas haya representantes de todas las islas.

Para facilitar la recolección de información y la honestidad de las aportaciones, la investigación y los talleres-consultas se realizaron siguiendo la norma "Chatham House", según la cual se recoge lo que se dice, pero no quién lo dice. Debido a la naturaleza del estudio, no se ha podido demostrar la certeza de todas las afirmaciones, pero la gran mayoría de ellas sí que están documentadas. Este documento se debe interpretar como herramienta de trabajo que podrá ser modificado y actualizado conforme se genere nueva información y se llenen muchos de los vacíos de información existentes.

CONTENIDO

1. RESUMEN	3
.....	
2. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN	5
.....	
3. PRÁCTICAS IRREGULARES DE LA PESCA PROFESIONAL, RECREATIVA Y SUBMARINA	7
.....	
3.1. Pesca profesional	7
3.1.1. Pesca de arrastre en zonas prohibidas	7
3.1.2. Motores demasiado potentes en barcos de arrastre	8
3.1.3. Simultanear artes y capturas no permitidas	8
3.1.4. Redes y horarios	8
3.1.5. Venta a restaurantes y tolerancia con el furtivismo	9
3.1.6. Blanqueo de pescado	9
3.2. Pesca recreativa y submarina	9
3.3.1. Recreativos que cometen irregularidades de baja intensidad	11
3.3.2. Pesca de supervivencia	11
3.3.3. Grandes pescadores furtivos	13
.....	
4. DIFICULTADES PARA LUCHAR CONTRA LA PESCA Y LA VENTA ILEGAL	15
.....	
5. SOLUCIONES	16
.....	
6. ANEXO	19
.....	
6.1. Lista de especies objetivo de la pesca y venta ilegal en Baleares	19
6.2. Resumen de reacciones de los distintos sectores	19

1. RESUMEN

Este informe pone el foco sobre un problema omnipresente en Baleares, conocido por mucha gente, pero del cual no se habla suficiente: la pesca y venta ilegal de pescado. Un problema que pone en riesgo la salud de nuestros mares y que erosiona los esfuerzos para su conservación. Abordar la pesca y venta ilegal de forma efectiva requerirá una acción coordinada por parte de todos los actores implicados, desde el pescador al consumidor, pasando por el restaurante y la administración que es en última instancia responsable del cumplimiento del marco normativo existente. Hacer visible la problemática de la pesca ilegal e iniciar un debate con todos los actores implicados es el primer paso para identificar e implementar las soluciones que permitirán acabar con la pesca y la venta ilegal de pescado en Baleares.

El informe resume la información recabada a través de entrevistas anónimas a una cuarentena de fuentes que incluyen inspectores y fuerzas de seguridad, pescadores profesionales de diferentes artes, pescadores recreativos, pescadores submarinos, furtivos, restaurantes, investigadores y organizaciones de conservación marina, entre otros. A ellos hay que sumar otra cuarentena de representantes consultados a través de talleres específicos para cada sector y mediante formularios y entrevistas telefónicas en el caso de la pesca profesional y sector restauración.

En su conjunto, los resultados muestran una fotografía sobre el estado de la cuestión de la pesca ilegal en las Islas Baleares, entendida como aquella práctica que viola las normas establecidas para la captura de peces (como utilizar prácticas y redes no permitidas, pescar en zonas prohibidas o no respetar las tallas y vedas) y las infracciones relacionadas con la comercialización de producto pesquero (como venta directa a particulares y restaurantes de pescado que no ha pasado por lonja y no ha sido declarado en las cofradías, o de pescado de la flota recreativa o submarina que no puede venderse) y que está fuera de todo control sanitario. Pero se trata de una fotografía borrosa, en la que se intuyen las formas y el color, pero a la cual le falta definición. El estudio ilustra los distintos tipos de infracciones más comunes en el mar Balear y las soluciones para abordarlas, pero no sabemos el grado de relevancia que tiene cada una de ellas. Intuimos que en muchos casos el impacto es significativo, pero hace falta más investigación.

El documento recoge y clasifica las prácticas irregulares más comunes en las aguas de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera, tanto por parte de la flota profesional balear (formada por 32

barcos de arrastre y unas 250 barcas de artes menores), como por la pesca recreativa que cuenta con más de 50.000 aficionados en las islas. También identifica perfiles de pescadores ilegales, entre los cuales hay algunos que comercializan el pescado que capturan –un derecho que solo está reservado a los pescadores con licencia profesional –sea como fuente principal de ingresos, o como complemento. Así como las prácticas más recurrentes, su *modus operandi*, las especies más perseguidas o lo que pueden llegar a ganar mediante estas prácticas.

El informe se estructura en tres partes principales: la primera describe el tipo de infracciones que se ha documentado en cada sector. La segunda presenta las barreras que debemos superar para solucionar el problema de la pesca ilegal y la tercera resume las soluciones e intervenciones que, según los sectores implicados, podrían ser útiles para combatir el abanico de prácticas ilegales descritas a lo largo del documento. En el anexo recogemos las opiniones expresadas por diversos sectores consultados y a quienes se les invitó a comentar un borrador de trabajo con resultados preliminares del estudio.

Entre las líneas de acción necesarias para abordar el problema se cita:

- 1) La necesidad de **dar más visibilidad al problema**, estudiarlo más a fondo y recolectar datos para llenar vacíos importantes de información.
- 2) La necesidad de aportar **más recursos** para mejorar la inspección, vigilancia y también la instrucción para que los expedientes sancionadores acaben en multa; así como la implementación de medidas disuasorias y una revisión de las multas que en muchos casos “sale a cuenta pagar”.
- 3) El **trabajo con pescadores y restaurantes** que quieran implicarse proactivamente con la erradicación de las malas prácticas en la pesca y la venta ilegal de pescado.

Los resultados de este estudio forman la base de un proyecto a medio plazo que la Fundación Marilles –junto con Mallorca Preservation, Menorca Preservation, Ibiza Preservation, Conservation Collective y Blue Marine– pondrán en marcha en 2022 de forma coordinada y colaborativa en todas las islas. Un proyecto que requerirá la participación de múltiples sectores y el grueso de la sociedad balear para hacer realidad el objetivo común de acabar con la pesca y la venta ilegal en Baleares

2. EL ESTADO DE LA CUESTIÓN

En el mar de las Islas Baleares la pesca ilegal es una práctica ampliamente extendida, difícil de erradicar, y preocupantemente tolerada por todos los sectores que, de la barca al plato, participan en la captura, comercialización y consumo del pescado autóctono.

Fuentes del Govern de les Illes Balears estiman en 1.200 las toneladas de pescado que, al año, capturan los más de 50.000 pescadores recreativos con licencia (divididos entre 12.000 licencias de barco, 1.500 de pesca submarina y 35.000 de pesca desde tierra) que hay en Baleares. Es necesario realizar un estudio completo para definir con certidumbre esta cantidad. Las 1.200 toneladas anuales que supuestamente pesca la flota recreativa es una cifra que el sector profesional cree que está muy por debajo de la captura real, mientras que el sector recreativo cree que es exagerada. Una parte desconocida –pequeña en proporción, pero probablemente significativa en volumen y tipo de especie capturada– se vende ilegalmente. La flota profesional compuesta por 32 barcos de arrastre y las 250 embarcaciones de artes menores declaran al año en torno a 3.000 toneladas de pesca, aunque la cifra real de captura es significativamente mayor.

Una parte de las capturas de la flota profesional no llegan a pasar nunca por los mecanismos obligatorios previos a su comercialización (pasar por lonja en Mallorca o báscula de las cofradías en Ibiza o Menorca), y son vendidas directamente a particulares y restauradores para evitar impuestos. La mayoría de las fuentes consultadas no se aventuran a poner una cifra exacta de las capturas no declaradas porque es extremadamente difícil hacerlo: “Es tan generalizado y difícil de detectar que se escapa de nuestro control” pero existen cálculos no publicados que estiman las capturas no declaradas por la flota profesional entre un 30 y un 40 % del total. Aunque estas varían por especies y épocas del año. En el caso de la langosta, por ejemplo, se supone que hasta siete de cada diez langostas que se sirven en los restaurantes de Menorca en verano provienen del mercado ilegal.

Los tipos de irregularidades son numerosas y se extienden, con mayor o menor magnitud, en la totalidad de las prácticas pesqueras. Se extienden entre los pescadores profesionales y los recreativos. Unas preocupan más y otras menos. Por poner algunos ejemplos, entre ellos hay pescadores submarinos muy especializados y con una amplia logística que pescan con fusil grandes reproductores en reservas marinas y que han convertido la captura ilegal en una succulenta fuente de ingresos; barcos de arrastre que faenan con motores sobredimensionados y/o en zonas no permitidas (un hecho documentado por navegantes y organizaciones conservacionistas); trabajadores (sobre todo dedicados al sector turístico, pero también en

cuerpos de protección civil) que, fuera de temporada, salen al mar a pescar para vender pescado a restaurantes y subsistir con un sobresueldo. Se calcula que existen en torno a un centenar de pescadores submarinos que viven directamente de la pesca furtiva e ilegal.

Pero la impunidad se extiende en un sector históricamente caracterizado por la extensa opacidad que lo envuelve y donde la denuncia es una excepción. “Hay miedo y muchos conflictos de intereses”, resume un profesional de la vigilancia y control. “Todo el mundo lo sabe, pero nadie denuncia”, es una frase muy extendida en los puertos de Baleares. Incluso cuando se abren expedientes, muchas de las sanciones (con multas que oscilan entre los 300 y 30.000 euros) se acaban archivando por la falta de instructores en la Administración.

Las especies más afectadas son las que se conocen como “pescado de calidad” y con un alto valor comercial. Entre ellas, el cabracho o “caproig” (*Scorpaena scrofa*), dentón (*Dentex dentex*) langostas (*Palinurus elephas*), mero (*Epinephelus marginatus*), corvallo (*Sciaena umbra*), pez de San Pedro (*Zeus faber*), serviola (*Seriola dumerili*) y atún (*Thunnus thynnus*). También el calamar (*Loligo vulgaris*) es una especie objetivo cuya venta ilegal a restaurantes y particulares ha sido documentada. Si un pescador furtivo o profesional vende ejemplares directamente a particulares o restaurantes lo hace con una rebaja de en torno el 30 % del precio real. Cuando se producen inspecciones en cocinas, algunos negocios presentan facturas falsas para justificar una compra legal que en realidad se ha hecho directamente a furtivos. Para evitar que el impacto del fusil sea visible, se suele trocear el pescado rápidamente para hacerla indetectable, en otros casos (red o anzuelo) no es necesario.

Los biólogos alertan del impacto sobre especies para las cuales existe una fuerte demanda. Con todo, la pesca ilegal es un problema presente también en todas las comunidades autónomas mediterráneas y atlánticas en España. En comparación, Baleares es una de las comunidades que cuenta con una de las normativas más avanzadas y con más información –aunque no sea oficial– sobre las irregularidades que se cometen en sus costas e impacto del furtivismo. En las aguas baleares operan equipos de inspectores de distintas administraciones, hay personal contratado para realizar inspecciones y ejemplos de operaciones coordinadas dirigidas a evitar el furtivismo y las prácticas ilegales. Muchos casos de pesca ilegal y furtivismo han sido recogidos por medios de comunicación y afectan a todos los sectores. Pero los esfuerzos y recursos actuales son claramente insuficientes para garantizar el cumplimiento de la normativa y evitar las infracciones, tanto en mar como en tierra.

3. PRÁCTICAS IRREGULARES DE LA PESCA PROFESIONAL, RECREATIVA Y SUBMARINA

3.1 Pesca profesional

En Baleares existen actualmente 32 barcos de arrastre –también conocidos como “barcas de bou”. Las dos infracciones más comunes en la pesca de arrastre son el exceso de potencia motora que supera los 500 CV permitidos, y la entrada en zonas prohibidas al arrastre. Por su tamaño y un horario predecible, es una flota relativamente fácil de controlar en comparación con la flota de artes menores y los recreativos.

La flota de embarcaciones de artes menores consta de unas 250 embarcaciones que practican gran diversidad de artes (trasmallo, palangre de fondo, pesca de llampuga, etc.). Es una flota diversa, y a menudo estacional, que diversifica sus capturas a lo largo del año (p. ej. gerret, sepia, langosta, serviola, llampuga, salmonete, etc.). Históricamente identificado como un arte de pesca más selectivo, artesanal y de menor impacto, en la actualidad es el tipo de pesca profesional sobre el que existe una mayor preocupación respecto a la venta ilegal en negro. En algunos puntos de Baleares se sospecha que la flota pesquera de artes menores comercializa el 50 % de sus capturas de manera ilegal, ya que las cifras de capturas declaradas son muy inferiores a lo que uno esperaría. La diversidad y variabilidad de horarios hace más difícil el control, pero el número total de embarcaciones no es muy elevado y si se destinan los medios necesarios se podría realizar un seguimiento más adecuado sobre su actividad. La creación de comités de cogestión en la que los pescadores pueden organizarse para mejorar la gestión del recurso, podría ayudar a reducir las malas prácticas en este sector. Los comités de cogestión ya existen en diversos puntos de Catalunya y se está considerando su implementación en Baleares también.

Hay dos motivos que explicarían esta alta proporción de venta ilegal en el sector de artes menores. Por un lado, existe el factor demanda, ya que el tipo de pescado que captura la flota de artes menores es más caro y cotizado por restaurantes, como el mero, escórpora, langosta, dentón, entre otros. Por otro lado, estas malas prácticas, a diferencia de la pesca de arrastre en zonas no permitidas, no son tan conocidas a nivel social, lo cual hace que pasen más desapercibidas.

3.1.1. Pesca de arrastre en zonas prohibidas

Todos los barcos de arrastre deben llevar instalada por ley “cajas azules”, unos dispositivos de geolocalización que emiten una señal cada hora y permiten saber dónde faenan los barcos. La

instalación de estos dispositivos hace años que ha ayudado a reducir las capturas ilegales de este arte en zonas prohibidas según las autoridades. Por su tamaño y número es una flota relativamente fácil de controlar. A pesar de ello, en los últimos años se han documentado en el litoral balear operaciones en fondos inferiores a 50 metros y a menos de tres millas de la costa. También se han detectado entradas en áreas marinas protegidas en las que no está permitida su actividad.

Esta actividad ilegal pasa desapercibida si los pescadores entran en zona prohibida durante el tiempo en que el geolocalizador deja de emitir señal. Aumentar la frecuencia en la que el dispositivo emite su señal en el mar –por ejemplo, cada 30 minutos– parece una solución relativamente fácil de implementar.

3.1.2. Motores demasiado potentes en barcos de arrastre

Entre las “barcas de bou”, el incumplimiento de la normativa más generalizado es la potencia de los motores, en ocasiones muy superior a la legal (500 CV). Esto permite a los barcos faenar más tiempo y hacerlo en una mayor superficie. El sobredimensionamiento de los motores de los barcos de arrastre es un secreto a voces que ninguna administración ha tenido voluntad de abordar.

3.1.3. Simultanear artes y capturas no permitidas

Una práctica ilegal común en la flota profesional es simultanear dos modalidades pesqueras. Aunque esta infracción se ha documentado en la flota de arrastre, se sospecha que es más frecuente en el sector de artes menores. También se ha documentado la venta de capturas de especies no permitidas por ser capturadas como captura accidental (p. ej. calamares en barcos de cerco).

3.1.4. Redes y horarios

Calar más metros de redes de los que están permitidos y/o dejar las redes por encima del tiempo máximo estipulado son infracciones documentadas con regularidad en el sector de artes menores. La instalación de “cajas verdes” en la flota de artes menores ha comenzado a realizarse en Baleares y representa un paso importante para evitar prácticas ilegales, además de los muchos otros beneficios que conlleva a nivel de seguridad, obtención de datos para mejorar la gestión del recurso y certificación de producto local (y legal). La instalación de cajas

verdes ya es una realidad en la comunidad andaluza y se está implementando también en Catalunya.

3.1.5. Venta a restaurantes y tolerancia con el furtivismo

Una parte significativa del pescado capturado por la flota de bajura no es declarada. Hay constancia que en algunos casos se guardan cajas para clientes directos, la mayoría de las veces restaurantes de confianza. Esto se ha deducido gracias a estudios de pesca comparativa científica en los que se captura más pescado del declarado, a pesar de que pescan pescadores con menos experiencia. Se han documentado restaurantes con congeladores en edificios adjuntos que son propiedad privada, en los cuales se guarda el pescado ilegal.

El paradigma de la venta ilegal se produce en Menorca con la pesca de la langosta en verano y la oferta directa sin tasas a los restaurantes. Hay una gran divergencia entre lo declarado y lo que se vende. Se estima que siete de cada diez langostas que se venden en Menorca provienen del mercado negro. Los bajos de los restaurantes a pie de mar dificultan las inspecciones y la detección del mercado negro porque es difícil detectar el traspaso.

Existe una tolerancia respecto a los pescadores furtivos de este sector porque hay indicios de que a veces pescadores profesionales y recreativos se cubren las espaldas. El profesional que vende en negro tapa al furtivo recreativo. En unas islas con poca población es fácil que existan lazos familiares en ambos lados. Hay familiares de pescadores profesionales que aprovechando el conocimiento y la información de sus ascendientes capturan pescado de manera ilegal.

3.1.6. Blanqueo de pescado

Más difícil de demostrar, pero que se da por hecho, es el blanqueo de pescado del mercado negro. Esto es, pescadores sin licencia que pactan con pescadores de artes menores para que pasen por lonja pescado capturado y repartirse después los beneficios.

3.2. Pesca recreativa y submarina

En Baleares hay más de 50.000 pescadores aficionados a la pesca recreativa con licencia. A esto hay que añadirle los pescadores que, sin tener licencia, la practican. Esto representa que un 4,7 % de la población (casi una de cada 20 personas) practican, en menor o mayor grado, la pesca recreativa desde la costa, embarcación o con fusil submarino. A esto hay que añadirle la

pesca recreativa de verano, en la que turistas extranjeros o nacionales salen a pescar. Proporcionalmente a su población, Baleares es la comunidad del Mediterráneo español donde más se practica la pesca –un 4,7 % de sus residentes–, en comparación con un 1 % de la población catalana (según cálculos de la Generalitat de Cataluña), comunidad que cuenta con unos 50.000 aficionados a la pesca recreativa y que ha estimado su volumen de capturas anual en unas 1.500 toneladas anuales.

Uno de los grandes vacíos de información actuales es que no hay datos oficiales sobre el volumen total capturado por los pescadores recreativos en Baleares. Sin embargo, estimaciones no oficiales calculan que los pescadores recreativos de Baleares capturan en torno a 1.200 toneladas al año, una cifra significativa, ya que supone casi la mitad de la pesca declarada (no la total) por los profesionales (3.000 T).

De estas 1.200 toneladas extraídas del mar, se desconoce cuántas acaban en el mercado negro. Si bien la mayoría de los pescadores recreativos salen escasas veces al año a pescar y siempre sin interés comercial, se calcula que en las islas existen en torno a un centenar de grandes pescadores furtivos que salen asiduamente al mar a capturar más del cupo permitido por salida (establecido en 5 quilos en pescado y 5 en cefalópodos), para venderlo después. Hay representantes del sector pesquero profesional que consideran que la estimación de 1200 toneladas es una infravaloración y reclaman un estudio completo. Mientras que representantes del sector recreativo opinan que es una cifra exagerada. Es evidente que hace falta un mejor estudio sobre el volumen de captura por parte de la flota recreativa, pero teniendo en cuenta que en Catalunya se estima que la captura de la flota recreativa está entorno a las 1.500 anuales y cuenta con un número de pescadores recreativos (50.000) similar a Baleares (+50.000), no es descabellado que en Baleares el total capturado por el sector recreativo sea, como mínimo, de 1.200 toneladas.

El furtivismo se eleva en verano, cuando abren los restaurantes de pescado en primera línea de mar de los municipios más visitados y con un turismo de alto poder adquisitivo. También se ha detectada venta a particulares directos, en especial en segundas residencias de Ibiza, y venta directa a embarcaciones fondeadas.

Existe una gran diversidad de prácticas que engloban el furtivismo, pero también una gran opacidad al respecto. En base a la información proporcionada por las autoridades, pescadores recreativos y furtivos que han decidido participar anónimamente en este informe, se ha categorizado la pesca furtiva en tres niveles o perfiles de pescador furtivo:

3.3.1. Recreativos que cometen irregularidades de baja intensidad

Las redes sociales están repletas de comunidades virtuales con miles de miembros en las que pescadores recreativos comparten afición, intercambian información y consejo y muestran capturas –la mayor parte de ellas responsables y legales. Pero a veces también los hay que publican infracciones, como recurrentes fotos con especies extraídas del mar con tallas inferiores a las aceptadas o capturas que a toda vista superan los límites establecidos por la normativa. El perfil muestra del infractor sería hombre de entre 30 y 60 años que pesca con caña desde la costa o embarcación para consumo propio, que en ocasiones tiene un total desconocimiento sobre especies, vedas, tallas mínimas o cupos máximos. Algunos de ellos, en ocasiones venden su excedente de pesca a amigos o conocidos para financiarse las salidas y pagarse la gasolina o el material de pesca. Otro aspecto destacable es que, pese al bajo precio de la licencia, un número no mayoritario, pero sí significativo (en Cataluña son dos de cada diez, por ejemplo) pescan sin ella, sobre todo desde la costa, según explican fuentes consultadas. Aunque no es la actividad de pesca ilegal más preocupante, se desconoce el impacto real que en su conjunto pueda tener la suma de todas las infracciones cometidas por aquellos pescadores que entrarían en este perfil.

3.3.2. Pesca de supervivencia

La crisis por la Covid –que se ha cebado especialmente con comunidades que viven del turismo como Baleares– llevó más a pescar, según cuerpos de inspección de distintas autoridades operativas en Baleares. El perfil de este pescador furtivo es el de una persona en paro o con un salario bajo o a tiempo parcial que sale a pescar con el objetivo de asegurar un ingreso mínimo mensual.

Un ejemplo de este tipo de pescador furtivo es Raúl (nombre ficticio para preservar su identidad). Tiene 40 años y vive en un pueblo turístico del litoral mallorquín. Dedicado al sector servicios, lleva meses en paro. Su afición a la pesca viene desde muy pequeño, cuando aprendió a pescar con su padre.

Lo que empezó desde sus primeros años de vida como una actividad puramente recreativa, con el tiempo se ha acabado convirtiendo en su única fuente de ingresos. Cuando trabajaba, explica, salía a pescar menos y alguna vez vendía algo esporádicamente en negro para financiar la actividad. A principios de 2021, llevaba un año saliendo a pescar calamar casi a diario para venderlo a particulares. Tiene clientes fijos. En invierno siempre son particulares, y en verano, algunas veces, también lo hace a restaurantes, aunque menos porque explica que es difícil hacerlo. “Hay desconfianza y suelen tener sus pescadores que les venden en negro ya fijos. Tampoco me interesa”, dice. Al mes, solo con el calamar, puede llegar a ganar 600 euros, según

su relato. Aunque normalmente gana entre 250 y 400 euros netos. Con un trabajo de media jornada o cobrando el paro, con este dinero le alcanza un sueldo “digno”, afirma. Dice que extrae en torno a 20 kg al mes. Cada día sale unas tres horas y lo que saca del mar lo vende en torno a un 20 % más barato del precio que se vendería en una pescadería. Nunca ha sufrido una inspección ni ha sido multado. Explica que no es el único que lo hace en su municipio, aunque no se aventura a decir cuántos más. También cree que el día que vuelva a trabajar seguirá pescando (“porque me encanta”), pero no en el mismo volumen ni con la misma intensidad. En ocasiones también ha vendido verderol con una rebaja del 20 %, aunque apunta que ha habido gente que lo ha llegado a vender hasta un 60 % más barato del precio real de mercado.

La facilidad con la que se reproduce el calamar y lo fácil que resulta su captura han hecho precisamente que sea una de las especies objetivo de este tipo de pescadores. También desde la costa, ya sea para el consumo propio o para la venta directa a restauradores o particulares. “Hay gente, muchos de ellos mayores de 60, jubilados, que día sí y día también pescan calamar. Es imposible que solo sea para consumo propio”, afirman fuentes consultadas. Las mismas confirman que durante la pandemia se constató el florecimiento de grupos de WhatsApp entre pescadores furtivos y compradores.

3.3.3. Grandes pescadores furtivos

Son pescadores furtivos que actúan como profesionales sin tener licencia de tales. Acumulan grandes cantidades de pescado y las venden de manera fija a particulares y/o restaurantes.

“Las sondas han mejorado increíblemente sus capturas”, explica un inspector sobre los pescadores furtivos que pescan desde embarcación.

Son pocos y representan un bajo porcentaje respecto al total de pescadores recreativos que actúan de manera responsable en el mar Balear. Pero su elevada cantidad de captura dirigida a especies concretas de alto valor comercial supone una competencia directa con los profesionales e incrementa el impacto sobre la población de algunas especies. A veces pescan empleando técnicas prohibidas, cantidades por encima de los establecidos por ley y en lugares prohibidos. Es imposible saber cuántos existen con exactitud. Pero se calcula que podrían ser en torno a un centenar. No parece una cifra muy elevada, pero representa un 40 % del total de pescadores de artes menores con licencia de profesional.

El *modus operandi* suele ser el siguiente: el furtivo sale a la captura de especies y cuando regresa a puerto envía un mensaje de WhatsApp a sus clientes con la captura del día. Pactan un precio y en tierra hacen la transacción.

En esta categoría se incluyen pescadores submarinos, algunos de los cuales capturan en reservas marinas donde no está permitido, llegando incluso a hacerlo en parques nacionales como el de Cabrera, donde hace años se han encontrado arpones clavados en rocas. También se capturan especies que no llegan a la talla límite legal, o se les encuentra con capturas sin marcar (están obligados a cortar la cola, para dificultar la venta a restaurantes).

Profesionales consultados con experiencia en vigilancia e inspección pesquera coinciden en la alta logística con la que trabajan y lo complicado que es detectarles por falta de medios. Tienen controlados los horarios de los inspectores de pesca y de los guardas de las reservas marinas. Casi nunca van solos. Tienen escondites en la barca para esconder el pescado. También informadores en los puertos, para avisarse entre ellos si detectan inspectores. Repiten patrones, como aprovechar las noches de luna llena para facilitar la visibilidad. La facilidad con la que se pueden tirar las capturas cuando detectan la barca de inspección aumenta la impunidad. En la zona del PN de Cabrera, se han llegado a detectar barcas con equipos muy organizados.

El sector de pescadores recreativos responsables alerta sobre estas prácticas, ya que perjudican la imagen de todo el sector. “No son recreativos, son solo furtivos, a secas”, quiere dejar claro

un portavoz, quien ha comprobado y denuncia la existencia reiterada de estas prácticas. En Ibiza, explica, se han llegado a detectar capturas de cinco gallos de dos kilos cada uno. Otras fuentes del sector explican que los pescadores furtivos más profesionalizados pueden llegar a ganar 3.000 euros mensuales. La falta de vigilancia de la pesca de altura facilita las capturas de atunes, otra de las especies objetivo de la pesca furtiva y que ha estado en el centro de algunas operaciones.

4. DIFICULTADES PARA LUCHAR CONTRA LA PESCA Y LA VENTA ILEGAL

La falta de instructores en la Administración para incoar multas y de inspectores de pesca para seguir el rastro de las capturas, dificultan la lucha contra la pesca ilegal. La falta de concienciación del consumidor o comprador que adquiere pescado ilegal pone trabas a su erradicación. La pesca ilegal existe en gran parte porque hay una demanda de pescado que los pescadores profesionales no pueden satisfacer y que el consumidor quiere consumir.

Las prácticas ilegales de la pesca profesional fomentan y normalizan la pesca ilegal de los furtivos y les da cobertura para que ellos también cometan ilegalidades, entrando en un círculo vicioso que no beneficia a nadie.

El tamaño de las islas con una población relativamente pequeña y los conflictos de intereses – acentuado en los pequeños municipios turísticos y pesqueros– hacen de la denuncia una excepción en un mundo caracterizado por su extensa opacidad. Las autoridades ven limitada su libertad de actuación. Es difícil denunciar y multar a vecinos o amigos en situaciones económicas en ocasiones precarias.

Las barreras que dificultan la erradicación de malas prácticas pueden resumirse en cuatro grandes grupos:

Económica

- Falta de recursos en vigilancia e inspección.
- Fuerte demanda de producto por parte de restaurantes y particulares.
- Incentivo por parte del comprador que ahorra en precio y por parte del vendedor que evita declarar impuestos.

Social - cultural

- Todo el mundo se conoce, lo cual facilita avisar y dificulta el delatar o multar a amigos, vecinos o conocidos.
- Es difícil denunciar o sancionar a alguien que lo hace porque está en aprietos económicos.
- Falta de conocimiento sobre el problema y la normativa.
- La información no fluye de la ciudadanía que conoce casos concretos hacia las autoridades que deben actuar.

Legal

- Muchos expedientes sancionadores no acaban en multa y el monto de estas es insuficiente (“sale a cuenta pagar”) y no es disuasoria.
- El marco legislativo actual dificulta mucho la actuación por parte de las autoridades e inspectores que solo pueden denunciar cuando un furtivo es pillado in fraganti con capturas en una zona prohibida o en el momento de venderlas ilegalmente.

Política - técnica

- Falta de conocimiento sobre el impacto real y la extensión de las distintas prácticas para gestionar mejor el problema y dimensionar los recursos adecuadamente.
- Los presupuestos actuales no son suficientes para garantizar una vigilancia efectiva y/o financiar acciones complementarias que permitan abordar el problema.
- No se investiga el exceso de potencia motora del sector arrastre.

5. SOLUCIONES

Una de las conclusiones más evidentes a las que llega este estudio y consulta con actores implicados es que hace falta más personal de inspección y de instrucción en la Administración para aumentar la presión y la lucha contra el furtivismo y las prácticas ilegales. Es necesario aumentar los instrumentos de vigilancia y control con más inspecciones y cambios de guardia y personal rotatorio. Las campañas contra el furtivismo son más efectivas cuando hay colaboración entre los inspectores y las fuerzas de seguridad de las diferentes islas. Una plantilla motivada –sin tantas ataduras sociales en la isla– es básica para detectar y denunciar a los infractores, así como multas más elevadas y medidas alternativas que a la larga pueden ser más útiles, como inmovilizar en puerto a los barcos infractores. La falta de instructores provoca que en demasiadas ocasiones los expedientes sancionadores abiertos terminen en nada, denuncian estas fuentes.

Una mejor vigilancia y sanciones más efectivas no acabarán con el problema. Hay que fomentar un cambio social y cultural para que las infracciones no sean toleradas en los sectores que las cometen, ni socialmente aceptadas por el público. Otra de las conclusiones que emerge con más fuerza es la necesidad de diseñar una campaña de concienciación al consumidor, tanto el residente como el turista, y la puesta en marcha de sistemas de etiquetaje y certificación, como la creada por la Cofradía de Pescadores de Ibiza con la marca Peix Nostrum. Peix Nostrum etiqueta individualmente peces de gran volumen –que son precisamente los comercializados

de manera ilegal- y permite identificar a los restaurantes que lo venden. Desde que se ha puesto en marcha, ha incrementado el volumen de capturas que pasa por lonja porque los pescadores obtienen un valor añadido, reduciendo así el volumen de pescado que entra en el mercado ilegal. Peix Nostrum garantiza que el pescado ha sido capturado de manera legal por pescadores profesionales. Pero para que sea efectivo, el consumidor debe conocer su existencia y solicitar en los restaurantes o establecimiento de compra los certificados de la cofradía para que verifique el origen del pescado y su fecha de captura.

Además de estas dos conclusiones principales, a través de la investigación y consultas con los sectores implicados se han identificado diversas líneas de acción para abordar el problema de la pesca ilegal. Esta sección recoge una muestra de la variedad de propuestas planteadas por representantes de todos los sectores, aunque no hay unanimidad respecto a la implementación de todas ellas.

Mejora de conocimiento a través de estudios e investigación dirigida a definir mejor el problema de la pesca y la venta ilegal; identificación de “puntos calientes” sobre los cuales actuar, cálculo del impacto de la pesca ilegal en términos ecológicos sobre poblaciones de especies determinadas y en términos económicos, como pérdida de ingresos en capturas y tesoro público, pérdida de empleo, de oportunidades de recreo y de reputación. La colaboración con pescadores es esencial, ya que pueden aportar mucha información sobre la pesca ilegal, y ayudar a hacer un mejor seguimiento para garantizar una mejor gestión que en última instancia les beneficiará.

Reforzar vigilancia e inspección con más recursos humanos y financieros. Más personal permitirá una rotación más frecuente de personal (en costa, puertos, embarcaciones, restaurantes) y potenciará un mayor control en tierra mientras se mantiene la acción en el mar. Mejora de material como embarcaciones.

Visibilizar el problema y concienciación: campaña de información y concienciación dirigida al público. Campaña dirigida a grupos específicos (restauración, pescadores profesionales, recreativos, submarinos).

Frenar la demanda: incrementar el volumen de inspecciones en restaurante, incluyendo análisis financiero para detectar variaciones entre volumen comprado y servido. Diseñar mecanismos que permitan hacer fluir la información de la ciudadanía hacia los cuerpos de inspección. Crear un número/email para que la ciudadanía tenga contacto directo con el servicio de vigilancia/inspección.

Sanciones efectivas: revisar las multas para que sean disuasorias, evitar el “pagar sale a cuenta” y complementar con medidas como inmovilización de material y embarcación. Reforzar personal para garantizar que los expedientes sancionadores acaben en multa. Cambiar la normativa para que puedan sumarse distintas sanciones a un mismo acto de inspección (especie, zona, talla, etc.).

Coordinación entre administraciones para mejorar la eficiencia de recursos actuales. Elaboración de plan de colaboración entre fuerzas y cuerpos de inspección. Mayor apoyo político y administrativo para reducir trámites burocráticos, reforzar cobertura legal.

Cámaras, drones, geolocalizadores para todos: aprovechar la tecnología existente para implementar soluciones costoefectivas que mejoren el control y la vigilancia y sobretodo la obtención de datos. Implementar cajas verdes o geolocalizadores similares a toda la flota recreativa. Uso de drones y cámaras para controlar actividad en áreas marinas protegidas y reservas integrales y garantizar una vigilancia 24 horas, todos los días del año.

Establecer talla máxima para algunas especies y así proteger a los grandes reproductores que juegan un papel esencial para garantizar la biomasa y éxito reproductor de especies de alto interés comercial como el mero o el dentón.

Facilitar la transición de pescadores recreativos al sector profesional; y/o reinserción de pescadores furtivos en el sector profesional.

Apoyar a los líderes en cada sector que quieran erradicar la pesca y venta ilegal. Crear incentivos para dar visibilidad y apoyo a la mayoría de los pescadores y restaurantes que quieren hacer la cosas bien, como por ejemplo el etiquetaje o certificación de producto y/o vendedores que permitan valorizar la actividad del pescador como del comercio. Pensar en incentivos equivalentes para la pesca recreativa.

6. ANEXO

6.1. Lista de especies objetivo de la pesca y venta ilegal en Baleares

Verderol / Serviola (*Seiola dumerili*)

Gallo / Gall de San Pedro (*Zeus Faber*)

Déntol / Denton (*Dentex dentex*)

Cap-Roig / Cabracho (*Scorpaena crofa*)

Anfós / Mero (*Epinephelus sp*)

Escorball / Corvallo (*Sciaena umbra*)

Reig / Verrugato (*Umbrina cirrosa*)

Tonyina / atún (*Thunnus thynnus*)

Calamar (*Loligo vulgaris*)

6.2. Resumen de reacciones de los distintos sectores

6.2.1. Consulta con sectores implicados (recreativo, submarino, inspección, ONG, investigación)

En base a los resultados de la investigación y entrevistas con 40 personas de distintos sectores que tuvo lugar durante la primera mitad del 2021, se preparó un documento borrador y presentación PowerPoint con resumen de las principales conclusiones, para compartirla con representantes de todos los sectores. El objetivo de esta segunda fase era recoger información adicional, corregir errores del informe, escuchar la reacción de los distintos sectores y complementar la lista de soluciones y acciones que se pueden llevar a cabo.

Entre mayo y junio de 2021 se realizaron cuatro talleres *online* con representantes de los siguientes sectores:

- Pesca recreativa
- Pesca submarina
- Inspectores y fuerzas de seguridad

- Organizaciones de conservación y centros de investigación

Debido al inicio de la temporada de verano, las consultas con el sector restauración/hoteles y representantes de la pesca profesional se realizaron después del verano, en octubre-noviembre, y consistieron en el envío de un formulario con pocas preguntas y entrevistas telefónicas.

Cabe destacar que, a pesar de tratarse de un tema muy sensible, ha habido una alta participación por parte de todos los sectores y se ha contado con representación de todas las Islas Baleares; y que en general ha habido una muy buena acogida de la iniciativa con muchos participantes enfatizando la necesidad de abordar este problema y validando la mayor parte de los resultados –sobre todo por parte de las fuerzas de seguridad/inspección y organizaciones conservacionistas. Pero muchos pescadores de toda índole expresaron alto y claro que la pesca furtiva era un problema que merecía más atención.

Es obvio que en un tema como éste habrá gran diversidad de opiniones, pero en general creemos que se reconoce por todos los sectores que la pesca y la venta ilegal de pescado es un problema real que debe ser abordado.

Los representantes de los pescadores tanto profesional, como recreativa y submarina, son quienes más han cuestionado algunos elementos del informe. Algunas voces de estos sectores difieren respecto a:

- La necesidad de reforzar el control o la inspección como solución, ya que consideran que la que existe es suficiente. Cada sector se siente suficientemente vigilado.
- La creación de mecanismos que faciliten la transmisión de información sobre infracciones por parte de ciudadanos hacia las fuerzas de la autoridad para que puedan actuar con más eficacia.
- El impacto real que tienen algunas infracciones que en general el sector afectado las ve como anecdóticas o de poca importancia.

Es obvio que para avanzar hace falta mejorar la definición del diagnóstico, realizar una investigación más a fondo y confirmar con evidencias muchas de las informaciones que se presentan en este informe.

Mientras que los talleres con los representantes de pesca submarina, recreativa, inspectores y ONG y centros de investigación consistieron en una presentación y conversación-debate facilitado, la consulta con el sector restauración y pesca profesional se realizó mediante un

formulario con preguntas concretas, que han permitido realizar un análisis mas detallado de las respuestas.

6.2.2. Consulta con sector restauración

Gracias al trabajo realizado de forma conjunta entre Menorca Preservation, Mallorca Preservation Foundation, IbizaPreservation y Fundación Marilles, hemos contactado directamente con cocineros/as o propietarios de 30 restaurantes de los cuales casi la mitad han respondido al cuestionario (3 Ibiza, 6 Mallorca y 5 de Menorca).

Hemos consultado con pequeños restaurantes y con cadenas hoteleras; empresas que compran desde 40 kg de pescado al año hasta 92.000 kg, pero el rango general de esta pequeña muestra de restaurantes es de una compra de 1000-3000 kg/año. De esa cantidad, es muy variable el % de compra local, va 0 a 100 pero sobre todo se encuentra entre el 35-65 % el pescado comprado. Como se ha hablado con perfiles tan distintos, no se puede concluir una tendencia en la compra, pero muestra que el rango seleccionado es suficientemente variado como para ver si el problema de la pesca ilegal se da en ciertos sectores o es generalizado.

Siguiendo con los resultados: a un 57,1 % le han ofrecido comprar pescado no regulado. Por lo general, ha sido por pescadores recreativos, pero también pescadores profesionales. Un 11,1 % de los encuestados dicen haber recibido el ofrecimiento de forma indirecta.

En cuanto a la valoración de la problemática, sobre lo común que es que un restaurante venda pescado ilegal, está claro que se visualiza como una problemática importante porque en un gradiente del 1 al 5 (1 poco común, 5 muy común), todas las respuestas van del 3 al 5 con un 57,2 % de respuestas al 4, por tanto, bastante común.

La mitad de los encuestados (53 %) dicen tener conocimiento de restaurantes que compran pescado ilegal o personas que lo proporcionan. Un dato que va en consonancia con el 57 % de la anterior pregunta sobre si les han ofrecido pescado ilegal alguna vez.

Entre las posibles razones de por qué esto sucede, un 64 % considera que son razones económicas. También es necesario recalcar otras ideas como que el pescado es de máxima calidad por fresco, selectivo y en perfecto estado (aunque no cumpla con garantías sanitarias); por amistad; o por limitaciones administrativas en el sector (menos días de pesca o menos cantidad sin compensar las pérdidas económicas que esto supone).

Por último, pedimos qué medidas se podrían proponer para evitar la problemática y podemos extraer las siguientes líneas de actuación:

Mayor vigilancia y control

- Acciones presenciales, pedir facturas, origen.
- Control de proveedores.
- Más y mejor regulación.
- Más periodicidad de control.

Educación y sensibilización

- Campañas y *marketing*.
- Trabajar con las asociaciones de pesca.
- Formar en el sector de hostelería.
- Informar al turista.

Certificación y seguimiento

- Certificación de pescado local.
- Guía de restaurantes que lo hacen correcto.
- Hacer reconocimientos (premios u otros).

Cuestionario enviado a restaurantes

- ¿Qué cantidad de pescado-marisco compra-sirve tu restaurante al año? ¿De esta cantidad, cuánto es local? (% o kg).
- ¿Te han ofrecido alguna vez "pescado ilegal"? En caso afirmativo, ¿la persona que te lo ha ofrecido era un pescador profesional, un pescador recreativo u otro?
- Valora del 1 al 5 el problema de los restaurantes que venden pescado ilegal siendo 1- no es un problema / 2- poco habitual / 3- ocasional / 4- común / 5- muy común.

- ¿Conoces algún restaurante que compre pescado ilegal o a personas que proporcionen pescado "ilegal" a los restaurantes y/u hoteles?
- ¿Por qué crees que lo hacen? ¿Razones económicas, amistad con el pescador, por falta de suministro de determinadas especies en el mercado habitual, otras?
- ¿Qué medidas crees que serían más eficaces para evitar que los restaurantes compren y sirvan productos de pescado ilegal?
- ¿Te gustaría formar parte de una campaña/alianza para poner freno a este problema?

6.2.3. Consulta con sector pesca profesional

Hemos circulado un formulario que básicamente pretendía contrastar, con el sector profesional, la validez de las principales afirmaciones contenidas en el borrador con resultados preliminares (las que se compartieron en el PowerPoint de presentación en los talleres *online* con ONG, pescadores recreativos, submarinos, cuerpos de inspección e investigación).

Vaya por delante que no se dispone de una muestra estadísticamente significativa porque la circulación se restringió a las 16 cofradías de Baleares, y la respuesta ha sido del 30 %. Sin embargo, podemos observar algunos hechos que merecen ser destacados.

La circulación de las encuestas ha venido precedida de una conversación con la Federación de Cofradías de Pescadores de Baleares y posteriormente con los patrones mayores explicando:

- Quién es Marilles y su trayectoria.
- Qué es el trabajo sobre pesca ilegal, cómo se está llevando a cabo y tomando en consideración a todos los sectores.
- Cómo y por qué se había retrasado su presentación a un sector que consideramos clave.
- Que el estudio ha sido presentado a la Federación de Cofradías Baleares previamente.
- Que el talante del estudio es de facilitación en la obtención de un diagnóstico y una hoja de ruta para trabajar todos juntos en el tema.

Una vez introducidos los aspectos mencionados, se ha enviado un email con el formulario de la encuesta que principalmente tenía por objetivo ver el grado de acuerdo que existía respecto a:

- 1) Las actividades ilegales recogidas en el informe que se producen en el ámbito de la pesca profesional que incluyen:
 - Trabajo fuera de horario.

- Trabajo a profundidad prohibida.
- Trabajo a distancia de la costa menor de la establecida.
- Motoras demasiado potentes (arrastre).
- Calar más redes/anzuelos de lo legalmente establecido.
- Capturas no permitidas (cantidad – especies).
- No respetar los horarios.
- Venta fuera de lonja/o que no pasa por punto de pesaje.
- Blanqueo de pescado de deportivos.
- Desconectar AIS/Cajas verdes-azules.

2) Obstáculos y barreras que dificultan la solución del problema como:

- Poca vigilancia en mar (alta mar).
- Dificil acceso a datos sobre posición-satélite.
- Poca inspección en tierra (puertos – lonja – restaurantes).
- Muy poca inspección en sector recreativo.
- Muy difícil pillar a la gente con las “manos en la masa”.
- Las multas o actas de infracción no acaban en sanción.
- Es difícil denunciar al “vecino – amigo – primo”.
- Personal de control/inspección es fácilmente reconocible.
- Desconocimiento en la sociedad del alcance del problema
- Ignorancia/desconocimiento de acciones que puedan tomar los consumidores.

3) Soluciones y actuaciones propuestas que pueden ayudar en la eliminación de las ilegalidades.

- Estudio para calcular mejor la captura pesca recreativa y profesional no declarada.

- Más inspección – control vigilancia.
- Tipificar más infracciones.
- Mejorar el régimen sancionador.
- Geolocalización (cajas azules – verdes) y transparencia.
- Trabajar para conseguir una masa crítica de pescadoras (profesionales recreativos) que quieran hacer las cosas bien.
- Trabajar para conseguir una masa crítica de restaurantes que quieran hacer las cosas bien.
- Certificación de pescado “legal” (además de local y sostenible).
- Campaña de concienciación consumidor.
- Campaña de concienciación en restauración.
- Servicio de denuncia anónima.

Cada afirmación podía ser valorada de 1 a 5 y se han elaborado sumatorios para evidenciar el grado de acuerdo/desacuerdo con cada una. Los sumatorios de puntuaciones en cada uno de los grupos de preguntas varía de forma significativa.

En cuanto a la primera pregunta (*¿Estás de acuerdo con la lista de infracciones que se han identificado?*) al sector profesional, igual que a la pesca submarina y recreativa a los demás, le resulta difícil, a priori:

- Aceptar la crítica social (aunque limitada) a las ilegalidades cometidas por una fracción del sector.
- Entender que las prácticas ilegales que se recogen en este documento no se hacen extensivas a todo el sector.
- Aportar información de contraste que ayude a mejorar el diagnóstico que se persigue.

Por ello, la puntuación acumulada por las afirmaciones relativas a ilegalidades en pesca profesional es baja: 124. Es el 41,33 % de 300 puntos, que sería estar unánimemente de acuerdo. Nuestra valoración es que, más que encontrarnos ante una descalificación de las afirmaciones del estudio, se refleja la dificultad de asumir la aceptación de que estas cosas

ocurren realmente. Se detectan variaciones importantes en función de si quienes responden son representantes de cofradías mayoritariamente de artes menores o de arrastre.

Las respuestas a la segunda pregunta (*¿Estás de acuerdo con la lista de obstáculos que se han identificado?*) la puntuación acumulada es mayor: 222. Es el 74,00 % de 300 puntos, que sería estar unánimemente de acuerdo, lo cual refleja una validación alta de las propuestas. Existe una diversidad de opiniones, pero no siempre se puntúa lo mismo.

Por último, la valoración del tercer punto (*¿Estás de acuerdo con la lista de soluciones que se han identificado?*) es la que cuenta con una respuesta más elevada. La puntuación acumulada es de: 278. Es el 84,24 % de 330 puntos, que sería estar unánimemente de acuerdo. Hay una importante coincidencia: 10 de las 11 propuestas logran que la puntuación de '5' sea la más votada, lo que nos anima a seguir formulando propuestas de solución en el sentido de lo que indica el documento que presentamos.

Algunas observaciones recogidas adicionales muestran que existe una fuerte demanda de cara a la regulación de la pesca recreativa, se pide que se tomen más medidas de inspección y de restricción, sobre todo temporales y de número de licencias.